



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRESIDENCIA	CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ
INTEGRANTES	CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
	CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2021

DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

OCTUBRE-DICIEMBRE
2021

Enero 2022

Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco Legal.....	4
3. Actividades Supervisadas.....	5
3.1. Actividades y Acciones a Supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la Unidad de Fiscalización 2021.....	6
3.1.1. Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y 2020.....	6
3.1.2. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.....	7
3.1.3. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las Organizaciones Ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.....	8
3.1.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro.	9
3.1.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.....	10
4. Actividades no programadas	12
4.1 Documentos aprobados por la Comisión.....	12
4.2 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.....	13
5. Sesiones y Asistencia.....	13
5.1 Sesiones llevadas a cabo por la Comisión	14
5.2. Registro de asistencia a las sesiones	14
6. Desarrollo de cada una de las sesiones	15
7. Acuerdos de la Comisión.....	17
8. Objetivos Alcanzados	19

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización (Comisión) durante el cuarto trimestre de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante el trimestre contemplado de octubre a diciembre de 2021.

El ordenamiento legal referido establece en su artículo 58, que las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral o IECM), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que la Comisión sea la encargada de observar y supervisar el cumplimiento y ejecución de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) realiza, en apego a sus atribuciones y de conformidad con los fines que la normatividad aplicable le ha encomendado, así como del Programa Operativo Anual (POA) que el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral aprobó para el ejercicio 2021.

En este documento, se desglosan los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por la Comisión durante el cuarto trimestre de 2021, en cuyo periodo, la Comisión celebró **seis sesiones**; de las cuales, tres fueron ordinarias, dos extraordinarias y una urgente.

Finalmente es importante mencionar, que este documento se apega en lo conducente al *Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual cuenta con los siguiente apartados: Índice, Introducción, Marco Legal, Actividades, en el que se contemplan temas como el avance en las actividades institucionales del Programa Anual de Actividades de la Comisión, sesiones, asistencia de sus integrantes y acuerdos aprobados por dicho órgano colegiado; y por último, un apartado de objetivos alcanzados.

2. MARCO LEGAL

El artículo 52 del Código establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, quienes lo auxiliarán en el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

El ordenamiento legal referido indica en su artículo 57 que durante el mes de septiembre de cada año las comisiones permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que se hará del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto de la presidencia de la Comisión, y presentarse al máximo órgano de dirección del Instituto Electoral, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras comisiones permanentes con la Comisión de Fiscalización.

Cabe señalar que, la normativa aplicable por la Comisión para efectos de la supervisión es la siguiente:

- Constitución Política de la Ciudad de México;
- Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México;
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México;
- Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral;
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que Manifiesten su Interés en Constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México;

- Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México; y
- Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización de la Ciudad de México.

3. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

En los siguientes apartados se da cuenta de las Actividades supervisadas por la Comisión, las cuales, forman parte del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2021*, aprobado el 14 de enero de 2021, por el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021, mismas que se enuncian a continuación:

- 1) Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's) de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.
- 2) Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
- 3) Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las Organizaciones Ciudadanas que participaron en el proceso de registro de partidos políticos locales.
- 4) Liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro.
- 5) Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles (AC's) constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México

Al respecto, es importante destacar que para atender cada una de las citadas actividades, la UTEF programó un total de 51 acciones, que forman parte de su Programa Operativo Anual 2021, aprobado en el citado Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021, las cuales son sujetas de supervisión por parte de la Comisión durante dicho ejercicio.

Cabe recordar que, el 15 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 25, mediante la cual se levantó la suspensión establecida en las similares 33, 34, 36 y 39 emitidas en el 2020. En este sentido, cabe aclarar que los efectos de dicha circular son aplicables a la tramitación de todos los procedimientos de fiscalización y liquidación competencia de la UTEF.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-31/2020 del 17 de marzo de 2020, y las mencionadas Circulares SA-010/2020, emitida por la Secretaría Administrativa; 33; 34; 36, 39, 44, 81 y 86 signadas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, la supervisión llevada a cabo por la Comisión respecto a los trabajos de la UTEF, por el periodo comprendido de julio a septiembre del 2021 se desarrolló de manera virtual.

3.1. Actividades y Acciones a Supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la Unidad de Fiscalización 2021.

A continuación, en las siguientes tablas se muestra el avance por el periodo que se informa, de las 51 acciones sujetas de supervisión por parte de la Comisión.

3.1.1. Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y 2020			
#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización. ¹	enero-diciembre	Se implementaron las herramientas necesarias para dar atención a los interesados, de conformidad con las medidas de seguridad sanitaria establecidas, en el trimestre que se reporta, para lo cual se llevaron a cabo cinco asesorías.
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ²	junio-julio	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ²	julio-agosto	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 5 días.
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización. ²	julio-agosto	Esta actividad se concluyó.
5	Elaboración del Proyecto de Resolución. ²	agosto-septiembre	Esta actividad se concluyó.
6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución. ²	marzo	Esta actividad se concluyó.

¹ Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

² Acciones que corresponde a la fiscalización del ejercicio 2019.

7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales. ³	enero-marzo	Recepción de 13 Informes Anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2020.
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales. ³	marzo-junio	Esta actividad se concluyó.
9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ³	junio-julio	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ³	julio	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 5 días.
11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización. ³	agosto	Esta actividad se concluyó.
12	Elaboración del Proyecto de Resolución. ³	septiembre	Esta actividad se concluyó.
13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución. ³	octubre	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe los citados documentos.

3.1.2. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	enero-marzo	Se realizaron acciones respecto a la localización de deudores y ubicación de acreedores, a partir de la habilitación de plazos. Se aprobó el acuerdo para superación del Secreto Bancario, se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, quienes dan respuesta con información y documentos de las Instituciones Bancarias Banorte y BBVA. Se planea realizar las acciones legales que procedan ante las instancias respectivas para la recuperación de deudas, y posteriormente se realizará la publicación de la lista final.
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	marzo	Esta acción se iniciará una vez que se concluya el cobro a deudores.
16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	marzo	Tendrá verificativo una vez concluida la etapa de reserva.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	abril	Se realizará como resultado de la recuperación en el cobro a deudores y licitación de los bienes recuperados
18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	abril	Se presentará una vez que se concluya con el Informe respecto al balance de los recursos con los que se dispone.
19	Liquidación de las obligaciones determinadas	mayo	Derivado de la aprobación del informe.
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación, presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General	mayo	Se realizará una vez que concluya la liquidación de las obligaciones.
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	junio	Derivado de la aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General.
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora	junio	Una vez aprobado el Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.

3.1.3. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las Organizaciones Ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	enero	De las 22 Organizaciones Ciudadanas, cinco son Agrupaciones Políticas Locales, por lo que no son sujetas a liquidación, además de una que alcanzó su registro como Partido Político local. En consecuencia, de las 16 Organizaciones Ciudadanas, tres se encuentran en un PASF y de los 13 restantes se concluyó la revisión de la información financiera.
24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora.	enero	El informe de resultados de 13 Organizaciones Ciudadanas se concluyó y se notificó a las personas liquidadoras o a la Organización.

25	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar.	febrero-marzo	Esta actividad se concluyó para 6 Organizaciones y se encuentra en proceso de siete.
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF.	marzo	Esta actividad se concluyó para 6 Organizaciones.
27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	abril	Esta actividad se concluyó para 6 Organizaciones.

3.1.4. Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del partido político local.	junio	Al Partido "ELIGE" se le notificó la etapa de Prevención por no alcanzar al menos el 3% de la votación válida emitida en la Ciudad de México, ya que de acuerdo con el cómputo en las elecciones del pasado 6 de junio, no obtuvo una votación igual o mayor al 3%.
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designada para el proceso de liquidación.	junio	Del 11 al 15 de junio, se realizaron estas actividades.
30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable.	junio	EL 15 de junio, se realizó esta actividad.
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva.	septiembre	Esta actividad se realizará una vez aprobada la declaratoria de pérdida de registro por el Consejo General del IECM.
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.	octubre	Esta actividad se realizará una vez iniciada la etapa de reserva.

33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.	octubre-noviembre	Esta actividad se realizará durante la etapa de reserva (depende de la aprobación de la declaratoria de pérdida de registro por parte del Consejo General del IECM).
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	noviembre-diciembre	Esta actividad se realizará durante la etapa de reserva (depende de la aprobación de la declaratoria de pérdida de registro por parte del Consejo General del IECM).

3.1.5. Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido.	marzo	Esta actividad concluyó en el mes de agosto 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera. El plazo venció y no se recibió la designación por parte de la totalidad de A.C.
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido.	marzo	Esta actividad concluyó en el mes de agosto 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera. El plazo venció y no se recibió la información por parte de la totalidad de A.C.
37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	abril	Estas actividades concluyeron en agosto y septiembre 2021.
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar.	mayo-junio	Se les notificó el informe en el mes de septiembre iniciando el plazo de las A.C. para realizar estas actividades, programada para que se realice en septiembre y octubre 2021
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria.	junio	Con base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevé para iniciar en septiembre y octubre 2021.
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación del Consejo General.	julio	Con base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevé para iniciar en noviembre 2021

41	Notificación del inicio del periodo de prevención.	junio	El día 7 de junio de 2021 se elaboraron y notificaron los oficios del inicio de periodo de prevención a los candidatos; el 23 de junio de 2021 se elaboraron los oficios del recordatorio del inicio de periodo de prevención y se les solicitó presentar la información y documentación que se requiere en esta etapa
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva.	junio	No aplica esta actividad por la modificación del nuevo Reglamento de Liquidación; aprobado el 29 enero de 2021.
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido.	junio	Esta actividad se realizó en julio 2021. Solo se recibió la información de una A.C. Se envió nuevamente recordatorio, sin embargo, no se recibió respuesta alguna.
44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	julio	Solo se recibió la información de una A.C. Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre 2021
45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera.	agosto	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre 2021
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado.	agosto	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en noviembre 2021
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles.	septiembre-octubre	Estas actividades se encuentran programadas para que se realice entre octubre y noviembre 2021
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público.	octubre	Estas actividades se encuentran programadas para ejecutarse en octubre y noviembre 2021
49	Elaboración del balance de bienes y provisiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles.	noviembre	Estas actividades se encuentran programadas para ejecutarse en octubre y noviembre 2021
50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo general, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	diciembre	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria	diciembre	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021

4. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

En este apartado se da cuenta de las actividades desarrolladas por la UTEF, las cuales, no se encuentran contenidas en el POA 2021 pero fueron supervisadas por la Comisión durante el cuarto trimestre del 2021.

4.1 Documentos aprobados por la Comisión.

En las siguientes Sesiones de la Comisión celebradas en el cuarto trimestre de 2021, fueron aprobados diversos documentos, como se detalla a continuación:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN		
DOCUMENTO PRESENTADO EN LA	DOCUMENTO APROBADO	ACUERDO
2ª. SESIÓN URGENTE DEL 6 DE OCTUBRE		
Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas físicas: Teófilo Benítez Arona y Joanna Cristal Gómez Olivera al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.	Proyecto de Acuerdo	CF/32/21
Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de cincuenta y un afiliados y simpatizantes, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.	Proyecto de Acuerdo	CF/33/21
8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE NOVIEMBRE	Dictamen Consolidado y Resolución	CF/37/21
Dictamen Consolidado y Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019.		
11ª. SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE	Anteproyecto de Resolución	CF/39/21
Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización ciudadana denominada Enréd@te por		

México, A.C., identificado con el número de expediente IECM- UTEF/PAS/01/2021.		
12ª. SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE		
Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.	Proyecto de Dictamen Consolidado	CF/41/21
Anteproyecto de Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.	Anteproyecto de Resolución	CF/42/21

4.2 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.

Este procedimiento concluyó con la Resolución aprobada por el Consejo General el pasado 31 de agosto y que fue notificada mediante oficio a las 14 Organizaciones el 6 de septiembre de 2021.

5. SESIONES Y ASISTENCIA

Durante el cuarto trimestre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General el pasado 30 de abril del 2020, la Comisión celebró de manera virtual tres Sesiones Ordinarias, dos Extraordinarias y una Urgente. De las cuales, en los siguientes cuadros se presentan los puntos agendados y la cantidad de puntos aprobados, así como el registro de asistencias de los integrantes de la citada Comisión a las sesiones aludidas:

5.1. Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Cuadro 1

Sesión	Puntos del orden del día	Aprobados	Fecha
2ª Urgente	2	2	6 de octubre
7ª Extraordinaria	2	2	11 de octubre
10ª Ordinaria	4	1	21 de octubre
8ª Extraordinaria	1	1	17 de noviembre
11ª Ordinaria	6	2	24 de noviembre
12ª Ordinaria	8	3	13 de diciembre

5.2. Registro de asistencia a las sesiones

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión, asistieron la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales, integrantes de la misma, el Secretario Técnico y el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva; este último como invitado permanente para cada una de las sesiones, así como la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, invitada de distinción de estas sesiones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Asistente/sesión	2ª Urgente	7ª Extra	10ª Ord	8ª Extra	11ª Ord	12ª Ord
Erika Estrada Ruiz Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez Consejero Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ernesto Ramos Mega Consejero Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Invitada de distinción de la Comisión.	✓	✓			✓	✓
Gustavo Uribe Robles Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Invitado Permanente	✓	✓	✓	✓	✓	
Alain Alejandro Barrera Lomelí⁴ Secretario Técnico de la Comisión. Titular de la UTEF	✓	✓	✓	✓	✓	✓

FUENTE: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

⁴ Designado como Secretario Técnico de la Comisión en la tercera sesión ordinaria del 2021.

6. DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

En los siguientes párrafos de este rubro, se da cuenta de los asuntos y temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión durante el cuarto trimestre de 2021.

2ª Sesión Urgente

La sesión en comento se celebró el 6 de octubre de 2021 y los dos temas tratados fueron:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas físicas: Teófilo Benítez Arona y Joanna Cristal Gómez Olivera al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de cincuenta y un afiliados y simpatizantes, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.

7ª Sesión Extraordinaria

Esta sesión se celebró el 11 de octubre de 2021 y los dos temas revisados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización de 2022.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de actividades 2021 de la Comisión de Fiscalización, julio-septiembre.

10ª Sesión Ordinaria

Esta sesión se celebró el 21 de octubre de 2021, y los cuatro temas analizados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indican:
 - 1.1 Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2021
 - 1.2 Segunda Sesión Urgente, celebrada el 6 de octubre de 2021
 - 1.3 Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2021
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Asuntos Generales.

8ª Sesión Extraordinaria

La sesión en comento se celebró el 17 de noviembre de 2021 y el único tema tratado fue:

1. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.

11ª Sesión Ordinaria

La sesión en comento se celebró los días 24 noviembre de 2021 y los seis temas analizados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indican:
 - 1.1 Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2021
 - 1.2 Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2021
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización ciudadana denominada Enréd@te por México, A.C., identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/01/2021.
5. Informe de 4 organizaciones que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.
 - 5.1 Libérate Ciudad de México, A.C.
 - 5.2 Centro de Investigación LUMENA, A.C.
 - 5.3 Movimiento Democrático en Acción Social, A.C.
 - 5.4 Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.

6. Asuntos Generales.

12ª Sesión Ordinaria

La sesión en comento se celebró los días 13 diciembre de 2021 y los ocho temas revisados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indican:

1.1 Décima primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2021

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Décima primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Informe de 2 organizaciones que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.

4.1 Rojo y Negro Ciudadano, A.C.

4.2 Centro de Investigación LUMENA, A.C.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.
7. Informe de actividades 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
8. Asuntos Generales.

7. ACUERDOS DE LA COMISIÓN

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, de los cuales todos fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la que se aprobaron.

2ª Sesión Urgente, 6 de octubre
CF/32/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas físicas Teófilo Benítez Arona y Joanna Cristal Gómez Olivera al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal. CF/33/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de cincuenta y un afiliados y simpatizantes, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.
7ª Sesión Extraordinaria, 11 de octubre
CF/34/21. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización de 2022. CF/35/21. Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de actividades 2021 de la Comisión de Fiscalización, julio-septiembre.
10ª Sesión Ordinaria, 21 de octubre
CF/36/21. Se aprueban las minutas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Urgente y Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebradas el 28 de septiembre, 6 y 11 de octubre de 2021, respectivamente.
8ª Sesión Extraordinaria, 17 de noviembre
CF/37/21. Se aprueba el Dictamen Consolidado y Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019.
11ª Sesión Ordinaria, 24 de noviembre
CF/38/21. Se aprueba las minutas correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebradas el 21 de octubre y el 17 de noviembre de 2021. CF/39/21. Se aprueba el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización ciudadana denominada Enréd@te por México, A.C., identificado con el número de expediente IECM- UTEF/PAS/01/2021
12ª Sesión Ordinaria, 13 de diciembre
CF/40/21. Se aprueba la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebradas el 24 de noviembre de 2021. CF/41/21. Se aprueba el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México,

respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.

CF/42/21. Se aprueba el Anteproyecto de Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.

8. OBJETIVOS ALCANZADOS

Del Programa Anual de Trabajo 2021

Cuarto Trimestre de 2021

Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las APL's para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización (2)	Informe	3	3	100%	100%
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3)	Documento	19	19	100%	100%
3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3)	Documento	19	19	100%	100%
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (3)	Dictamen	1	1	100%	100%
5	Elaboración del Proyecto de Resolución (3).	Proyecto	1	1	100%	100%
6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (3).	Resolución	1	1	100%	100%
7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4)	Informe	19	13	68%	68%
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	19	13	68%	68%

9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4)	Documento	19	19	100%	100%
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4)	Documento	19	19	100%	100%
11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (4)	Dictamen	1	1	100%	100%
12	Elaboración del Proyecto de Resolución (4)	Proyecto	1	1	100%	100%
13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (4)	Resolución	0	0	0%	0%

¹ Programación realizada en octubre de 2020, momento en el cual se registraron las fichas descriptivas de las actividades institucionales contenidas en el POA 2021, considerándose el supuesto que existiesen condiciones de seguridad sanitaria y fueran habilitados los plazos para desarrollar las actividades, lo cual sucedió hasta el 16 de marzo de 2021. El 14 de enero de 2021 fue aprobado el POA 2021, por acuerdo del Consejo General, sin sufrir modificaciones (IECM-ACU-CG-004-21).

² Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2019.

⁴ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	1	0	15%	15%
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Informe	0	0	0%	0%
16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	Informe	0	0	0%	0%
17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Gestión	0	0	0%	0%

18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión y al Consejo General.	Documento	0	0	0%	0%
19	Liquidación de las obligaciones determinadas.	Informe	0	0	0%	0%
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Informe	0	0	0%	0%
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Informe	0	0	0%	0%
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora.	Informe	0	0	0%	0%

Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las Organizaciones Ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera	Informe	17	13	41%	76%
24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora	Notificación	17	7	41%	76%
25	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar	Informe	17	6	35%	35%
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF	Informe	17	6	35%	35%

27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General	Informe	17	6	35%	35%
----	--	---------	----	---	-----	-----

Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del Partido Político Local	Notificación	1	1	100%	100%
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designado para el proceso de liquidación	Notificación	1	1	100%	100%
30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable	Oficio	1	1	100%	100%
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva	Notificación	0	0	0%	0%
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo	Informe	0	0	0%	0%
33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe	Informe	0	0	0%	0%
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final	Informe	0	0	0%	0%

Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido	Notificación	16	13	82%	82%
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido	Informe	16	9	56%	56%
37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión	Informe	16	16	100%	100%
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar	Informe	16	0	0%	0%
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria	Informe	16	0	0%	0%
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación del Consejo General	Informe	16	0	0%	0%
41	Notificación del inicio del periodo de prevención	Notificación	16	16	100%	100%
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva	Notificación	0	0	0%	0%
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido	Información	16	2	13%	13%
44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión	Documento	16	2	13%	13%

45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera	Informe	16	0	0%	0%
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado	Informe	16	0	0%	0%
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles	Documento	16	0	0%	0%
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público	Documento	16	0	0%	0%
49	Elaboración del balance de bienes y provisiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles	Documento	16	0	0%	0%
50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización	Documento	16	0	0%	0%
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria	Informe	16	0	0%	0%